

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, por el que se convoca a la licitación por el sistema de concurso, para la contratación durante 1993 del Servicio de Guarda, Vigilancia y Seguridad del edificio de la Biblioteca de Aragón en Zaragoza.

El Departamento de Cultura y Educación convoca el siguiente concurso para la contratación de los servicios de Guarda, Vigilancia y Seguridad durante 1993 del edificio de la Biblioteca de Aragón en la calle Doctor Cerrada número 22, de Zaragoza.

Oferta única: Biblioteca de Aragón.

Presupuesto máximo: 5.250.000 pesetas/año.

Normas reguladoras:

1. *Documentos de interés para los licitadores.*—El pliego de cláusulas administrativas particulares, como asimismo el pliego de prescripciones técnicas, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Secretaría General del Departamento, paseo María Agustín, número 36, planta 3ª, Edificio Pignatelli, en Zaragoza y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

2. *Presentación de propuestas.*—En el Registro de la Diputación General de Aragón en el Edificio Pignatelli de Zaragoza, y en el de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel.

3. *Plazo.*—La presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del vigésimo día natural que no coincida en festivo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

4. *Modelo de proposición.*—El que figura en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. *Documentos que deben aportar los licitadores.*—Los que se solicitan en la cláusula 10 del citado pliego.

6. *Fianza provisional.*—El 2 % del presupuesto de licitación, ingresado en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, de Zaragoza, o en sus Delegaciones Territoriales.

7. *Clasificación de la empresa.*—No se requiere clasificación.

8. *Apertura de proposiciones.*—Se efectuará por la Mesa de Contratación dentro de los cinco días siguientes al de la terminación del plazo de presentación.

9. *Gastos.*—El importe del presente anuncio será de cuenta de la empresa adjudicataria.

Zaragoza, 21 de octubre de 1992.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo Aznar.

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, por el que se convoca a la licitación por el sistema de concurso, para la contratación durante 1993 de los servicios de limpieza de los edificios que se señalan en Zaragoza, Huesca y Teruel.

El Departamento de Cultura y Educación convoca el siguiente concurso para la contratación de los servicios de limpieza durante 1993 de los edificios que a continuación se señalan:

Lote primero, Edificios culturales:

Huesca: Biblioteca Pública, Museo Histórico y Archivo Provincial.

Teruel: Biblioteca Pública y Archivo Provincial.

Zaragoza: Museo Provincial, Museos Etnológico y Cerámico. Archivo Histórico.

Presupuesto máximo de este lote: 22.500.000 pesetas/año.

Fianza provisional: 450.000 pesetas.

Clasificación: Grupo III. Subgrupo 6.

Lote segundo, Bibliotecas en Zaragoza:

Biblioteca de Aragón, calle Doctor Cerrada, número 22.

Biblioteca Infantil en la plaza de los Sitios, número 5.

Presupuesto máximo de este lote: 16.000.000 de pesetas/año.

Fianza provisional: 320.000 pesetas.

Clasificación: Grupo III. Subgrupo 6.

Lote tercero: Servicio Provincial de Cultura y Educación en Teruel.

Edificio Sede del Servicio Provincial de Cultura y Educación en Teruel.

Presupuesto máximo de este lote: 3.500.000 pesetas/año.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Normas reguladoras del concurso:

1. *Documentos de interés para los licitadores.*—Los pliegos de cláusulas administrativas, como asimismo, los pliegos de prescripciones técnicas, estarán a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Secretaría General del Departamento, paseo María Agustín, número 36, planta 3ª, Edificio Pignatelli, en Zaragoza, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

2. *Presentación de propuestas.*—En el Registro General de la Diputación General de Aragón en el Edificio Pignatelli de Zaragoza, y en el de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel.

3. *Plazo.*—La presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del vigésimo día natural que no coincida en festivo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

4. *Modelo de proposición.*—El que figura en el anexo de los respectivos pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

5. *Documentos que deben aportar los licitadores.*—Los que se solicitan en la cláusula 10 de los citados pliegos.

6. *Fianza provisional.*—El 2 % del presupuesto de licitación, ingresado en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7 de Zaragoza, o en sus Delegaciones Territoriales.

7. *Clasificación de la empresa.*—Empresa de Servicios Grupo III. Subgrupo 6, salvo en el lote número 3 citado, que no es necesaria.

8. *Apertura de proposiciones.*—Se efectuará por la Mesa de Contratación dentro de los cinco días naturales, siguientes al de la terminación del plazo de presentación.

9. *Gastos.*—El importe del presente anuncio será de cuenta de la empresa adjudicataria.

Zaragoza, 21 de octubre de 1992.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo Aznar.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don Guillermo Solana Alagón la Resolución recaída en el expediente número 50.422/91.

Desconociéndose el actual paradero de don Guillermo Solana Alagón, con obrador de helados, sito en calle Albarreda, 21 de esta capital, por el presente se comunica que en el

expediente número 50.422/91, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19), habiendo sido tramitado y notificado dicho procedimiento.

El interesado tiene a su disposición la Resolución del expediente y la notificación de pago de la sanción impuesta de treinta mil (30.000) pesetas, de las que no fue posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el gerente ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de quince días hábiles, sin haber presentado Recurso de Alzada, se considerará firme la Resolución, y se dará traslado de la misma a la Intervención de Hacienda de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don Jesús Iramzo Gracia la Resolución recaída en el expediente número 50.400/91.

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús Iramzo Gracia, con establecimiento de bar «El Cabañero», sito en calle Castelar, 81 de esta capital, por el presente se comunica que en el expediente número 50.400/91, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19), habiendo sido tramitado y notificado dicho procedimiento.

El interesado tiene a su disposición la Resolución del expediente y la notificación de pago de la sanción impuesta de diez mil (10.000) pesetas, de las que no fue posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el gerente ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de quince días hábiles, sin haber presentado Recurso de Alzada, se considerará firme la Resolución, y se dará traslado de la misma a la Intervención de Hacienda de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a doña Olga Maza Martínez la Resolución recaída en el expediente número 50.344/91.

Desconociéndose el actual paradero de doña Olga Maza Martínez, con establecimiento de bar mesón «El Torico», en calle Mosén Domingo Agudo, 3 de esta capital, por el presente

se comunica que en el expediente número 50.344/91, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19), habiendo sido tramitado y notificado dicho procedimiento.

El interesado tiene a su disposición la Resolución del expediente y la notificación de pago de la sanción impuesta de treinta mil (30.000) pesetas, de las que no fue posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el gerente ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de quince días hábiles, sin haber presentado Recurso de Alzada, se considerará firme la Resolución, y se dará traslado de la misma a la Intervención de Hacienda de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don José Antonio Andrés Soriano la Resolución recaída en el expediente número 50.341/91.

Desconociéndose el actual paradero de don José Antonio Andrés Soriano, con establecimiento de restaurante «Antonio», sito en calle San Pedro Nolasco, 5 de esta capital, por el presente se comunica que en el expediente número 50.341/91, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86, de la Diputación General de Aragón de 1-3 (BOA número 14 del 19), habiendo sido tramitado y notificado dicho procedimiento.

El interesado tiene a su disposición la Resolución del expediente y la notificación de pago de la sanción impuesta de veinticinco mil (25.000) pesetas, de las que no fue posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el gerente ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de quince días hábiles, sin haber presentado Recurso de Alzada, se considerará firme la Resolución, y se dará traslado de la misma a la Intervención de Hacienda de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don Miguel Aybar Gracia la Resolución recaída en el expediente número 50.076/91.

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Aybar Gracia, con establecimiento de bar «Maxi-2» sito en calle Coronel Reig, 1, de la localidad de Casetas (Zaragoza), por el